República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 06653/2024 /

PARRAL, 30 de Diciembre de 2024

VISTO:

01. Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.

03. Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos año 2024, que aprueba la transferencia de recursos financieros para la adquisición de 12 sillas de ruedas activas para basquetbol.

04. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.

05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.

06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

07. El decreto afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

08. El Decreto Exento Siaper N°2.127 de fecha 19 de Diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo grado7°, E.M.S.

09. El Decreto Exento Nº6.074 de fecha 28 de noviembre del 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación “LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024.”

10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 06 de diciembre del 2024.

11. El Decreto Exento N°6.451/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, que adjudica la Licitación Pública ID N°2595-140-L124

12. El Decreto Exento N°6.557/2024 de fecha 24 de diciembre de 2024, que re adjudica la Licitación Pública ID N°2595-140-R124

CONSIDERANDO:

01 Que, La Ilustre Municipalidad de Parral, necesita la adquisición de 12 sillas de ruedas activas para basquetbol, para la ejecución del Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos año 2024.

02. Que, se realizó la licitación pública Nº2595-140-L124 y en proceso de apertura se recibieron 6 oferta, de las cuales 3 fueron declaradas inadmisibles por que el monto excedía el presupuesto disponible, siendo evaluadas 3 alternativas.

03. Que**,** mediante El Decreto Exento N°6451/2024, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024" ID Nº2595-140-L124, al proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA, Rut N°76.924.082-9, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. Emitiéndose posteriormente la Orden de Compra 2595-767-SE24 al proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA.

04. Que, el proveedor mencionado en el punto 03 de este considerando, No Acepto la Orden de Compra por falta de stock. De acuerdo al punto 12.5 de las Bases Administrativas, señala la posibilidad de readjudicar en el caso que el proveedor Desista de la adjudicación, por lo tanto, se adjudica al segundo proveedor mejor evaluado, siendo COMERCIAL DEL VALLE SPA, RUT 76.495.756-3.

05. Que, según lo indicado en la reevaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024" ID Nº2595-140-L124, al proveedor COMERCIAL DEL VALLE SPA, RUT 76.495.756-3, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

06. Que, el proveedor mencionado en el punto 05 de este considerando, No Acepto la Orden de Compra por quiebre de stock no pudiendo cumplir con los plazos, pudiendo re adjudicar a otro proveedor.

07. Que, de acuerdo al acta de evaluación, el proveedor M INDUSTRIAL SPA RUT N°77.707.677-9, que es la última propuesta evaluada, su oferta es declara inadmisible debido a que no cumple con las características técnicas solicitadas, en la presente licitación se solicitaron sillas de rueda activa específicamente para basquetbol pero dicho proveedor oferta silla para baila.

DECRETO

SE DECLARA:

Licitación desierta, a la LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024, ID Nº2595-140-L124, Por los motivos expuestos en los considerando.

PROCÉDASE:

A dejar sin efecto Decreto Exento N°6.557 de fecha 24 de diciembre del 2024, a partir de la aprobación del presente Decreto Exento de DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DE LA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024

REGÍSTRESE:

REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Natali Hernandez

Distribución:

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
Daniela Jimenez Suazo

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20224652&hash=9370c